

## Lista de Panamá

### Sección B

<b>Sector:</b>	Servicios financieros
<b>Subsector:</b>	Servicios de fondos de pensiones
<b>Clasificación:</b>	
<b>Tipo de Reserva:</b>	Derecho de Establecimiento (Artículo 12.04) Comercio Transfronterizo (Artículo 12.05) Trato Nacional (Artículo 12.06) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 12.07) Nuevos Servicios Financieros y Procesamiento de Datos (Artículo 12.13) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 12.14)
<b>Descripción:</b>	Panamá se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a los servicios de fondos de pensiones.
<b>Medidas Vigentes:</b>	Ley 10 de 16 de abril de 1993, por la cual se establecen incentivos para la formación de fondos para jubilados, pensionados y otros beneficios.

